

**IV CONFERENCIA
DE LA ASOCIACION DE ORGANISMOS
ELECTORALES DE AMERICA DEL SUR
(Protocolo de Quito)**

DECLARACION DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos durante la IV Conferencia del Protocolo de Quito, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, los días , 6 y 7 de setiembre de 1994, en nuestra calidad de miembros del Protocolo de Quito;

Reafirmando nuestra fé inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos las posibilidades de lograr sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, el legítimo ejercicio de su libertad y soberanía;

ACUERDAN:

1. Exhortar a los Organismos Electorales miembros del Protocolo de Quito y a todos los demás entes que prestan funciones de carácter electoral en América Latina, para que procuren, dentro de las funciones que le corresponden, los siguientes objetivos:
 - a. Fortalecer su independencia y autonomía a fin de ofrecer todas las garantías de imparcialidad en el proceso electoral.
 - b. Perfeccionar los sistemas de escrutinios y la entrega oportuna de la información de los resultados a la opinión pública.
 - c. Adelantar, como función propia la promoción de la participación de todos los ciudadanos en el proceso electoral, disponiendo de campañas cívicas especialmente dirigidas a la juventud.

IV Conferencia

Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, Santa Cruz de la Sierra, 5-7 de septiembre de 1994

2. Intensificar y fortalecer las relaciones de comunicación, información e intercambio de experiencias entre los organismos miembros de la Asociación y la Secretaría Ejecutiva.
3. Prestar particular interés a los esfuerzos de cooperación horizontal, bilateral o multilateral en el marco de la Asociación y con la cooperación de la Secretaría Ejecutiva.
4. En cuanto a la cooperación horizontal entre los organismos electorales, se solicita la pronta remisión de la carta-encuesta oportunamente enviada por el IIDH/CAPEL, ya que la misma servirá para sistematizar las necesidades técnicas.
5. Continuar con la práctica de invitar a los organismos miembros de la Asociación y a la Secretaría Ejecutiva a que envíen misiones de observación a los países donde se realicen procesos electorales, recomendando la presentación de informes escritos al organismo electoral que cursó la invitación.
6. Difundir, por parte de los Organismos Electorales, la existencia de la Asociación, sus objetivos y actividades, y las proyecciones que tiene para favorecer el perfeccionamiento de los procesos electorales en el área.
7. Con el objetivo de favorecer la información periodística sobre el alcance de las obligaciones y responsabilidades de los Organismos Electorales, se recomienda a estos últimos la realización de seminarios de difusión sobre el marco jurídico que regula las actividades de carácter electoral.
8. Realizar estudios sobre el papel de las encuestas de opinión pública en los procesos electorales.
9. Incluir en el plan de trabajo de la Asociación, la realización de seminarios para periodistas del área, con el propósito de difundir los objetivos y actividades de la organización.
10. Encargar a la Secretaría Ejecutiva activar mecanismos con los Organismos Electorales de la Asociación, a efecto de establecer un Banco de Datos constituido por los funcionarios especializados en las diferentes áreas técnicas del quehacer de los Organismos Electorales, con el propósito de facilitar la cooperación horizontal.

IV Conferencia

Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, Santa Cruz de la Sierra, 5-7 de septiembre de 1994

11. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva (IIDH/CAPEL), realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que posibiliten la realización de actividades de cooperación técnica horizontal, el intercambio de información en materia electoral, las oportunas consultas sobre cuestiones técnicas de interés recíproco, el envío de misiones de observación técnica electoral, la elaboración y actualización de un portafolio de fortalezas y necesidades en la materia y la capacitación y profesionalización de los funcionarios técnicos de los Organismos Electorales. Todo lo cual constituyen factores decisivos no sólo para el fortalecimiento y desarrollo institucional de los organismos electorales de la Asociación, sino también para la celebración de procesos electorales libres y justos que coadyuven a la consolidación de las democracias en nuestros países.
12. Reiterar la importancia de dedicar especial atención a la realización de programas de profesionalización, perfeccionamiento y capacitación del personal técnico en sus diversos niveles, mediante la cooperación de los Organismos miembros de la Asociación y de la Secretaría Ejecutiva.
13. Los miembros de la Asociación se comprometen a proporcionar información recíproca, en particular sobre las actividades de estudio e investigación que se realicen en los diferentes países, acerca de la organización y funcionamiento de los partidos políticos.
14. Apoyar iniciativas que se tomen a través de la Secretaría Ejecutiva, a los efectos de realizar seminarios o cursos con los partidos políticos, en los cuales se estudien o analicen los mecanismos para lograr la más efectiva democracia interna de los mismos. Igualmente, dichos seminarios o cursos tendrán como objetivos el estudio comparado de los diversos sistemas que existen en las legislaciones pertinentes sobre la obtención de recursos financieros por parte de los partidos políticos y la manera más efectiva de controlar la utilización de dichos recursos.
15. Propiciar que en las respectivas legislaciones de los miembros de la Asociación, se incluyan preceptos referidos al financiamiento y a la democracia interna de los partidos políticos.

16. Efectuar una reunión específica sobre los temas de registro civil, padrones electorales y transmisión de resultados, dirigida a los funcionarios técnicos especializados en la materia, de los Organismos Electorales, con la participación de funcionarios con poder de decisión, para dar base a la cooperación horizontal entre los miembros.
17. Instruir a la Secretaría Ejecutiva (IIDH/CAPEL), para que -en apoyo de los miembros de la Asociación- efectúe un inventario de los sistemas de Registro Civil, padrones electorales y sistemas de transmisión de resultados, tanto en lo administrativo como en lo informático.
18. Instar a todos los Organismos Electorales miembros de la Asociación para que los funcionarios de enlace, entre cada Organismo Electoral y la Secretaría Ejecutiva, participen en las Conferencias de la Asociación. Lo anterior con el propósito de fortalecer los mecanismos de coordinación entre los Organismos Electorales y la Secretaría Ejecutiva.
19. Propiciar e impulsar en cada uno de los respectivos países, programas de educación cívica para la democracia en el sistema educativo, incluyendo la práctica de elecciones estudiantiles periódicas en todos sus niveles.
20. Expresar nuestro profundo agradecimiento a las máximas autoridades nacionales de la República de Bolivia, en las personas del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. Gonzalo Sanchez de Lozada y de su Vicepresidente Constitucional de la República, Lic. Víctor Hugo Cárdenas.
21. Expresar sincera felicitación y agradecimiento a la Corte Nacional Electoral de Bolivia, a su Presidente Dr. Huáscar Cajías, a su Vicepresidenta Dra. Alcira Espinoza de Villegas y a sus Vocales Lic. Jorge Lazarte, Lic. Alfredo Bocángel y al Ing. Iván Guzmán de Rojas, así como a los funcionarios administrativos, por la eficiente organización de la IV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur y por la cálida hospitalidad dispensada a los representantes de los Organismos miembros de la Asociación, a los observadores invitados y al personal de la Secretaría Ejecutiva.

IV Conferencia

Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, Santa Cruz de la Sierra, 5-7 de septiembre de 1994

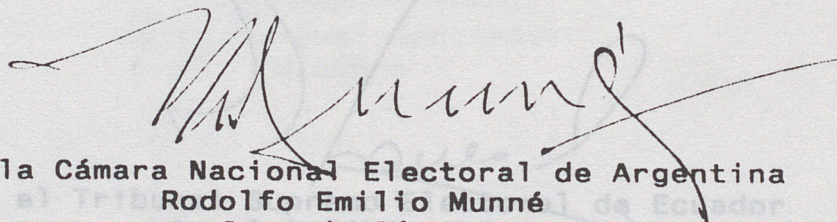
22. Agradecer de manera particular las atenciones recibidas de la Corte Departamental de Santa Cruz de la Sierra, en la persona de su Presidente, Ingeniero Guillermo Kenning, de su Vicepresidente, Dr. Sergio Justiniano y de sus Vocales Mario Orlando Parada, Luis Carlos de Chazal y Luis Gutiérrez.
23. Agradecer, en la persona de su Honorable Alcalde Municipal, Lic. Percy Fernández Añez, al pueblo cruceño la fina distinción con que nos han honrado y la hospitalidad y cordialidad con que hemos sido recibidos en esta bella ciudad.
24. Agradecer la presencia y efectiva colaboración del Dr. Eduardo Valdés, Magistrado del Tribunal Electoral de Panamá, quien en su calidad de Presidente de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, ha participado en esta IV Conferencia. De igual manera, agradecer la presencia del Licenciado Julio Arias, Director Ejecutivo del Tribunal Electoral de Panamá, quien ha participado como observador en esta reunión.
25. Agradecer al Centro Internacional de Formación para el Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en la persona de su señor Director Don Eduardo Araujo, por la gentileza y afán de colaboración, al haber cedido sus instalaciones en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para la celebración de esta IV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur. Extensivo este agradecimiento al personal de apoyo de dicho Centro por su activa colaboración brindada.
26. Manifiestar nuestra complacencia y sentido agradecimiento al Lic. Rodrigo Carazo Odio, expresidente de la República de Costa Rica, su presencia en esta IV Conferencia de nuestra Asociación.
27. Agradecer al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su Programa Especializado el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), a su Director Adjunto, Dr. Daniel Zovatto, al Lic. Efraín Arguedas, Coordinador General de CAPEL y a sus funcionarios, por la eficiente labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Asociación y por el apoyo brindado a la Corte Nacional Electoral de Bolivia en la realización de este Encuentro.

Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia
Luis Camilo Ospino
Registrador

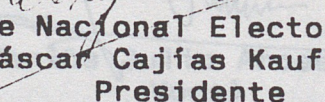
IV Conferencia

Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, Santa Cruz de la Sierra, 5-7 de septiembre de 1994

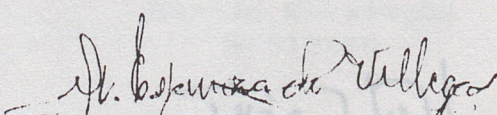
28. Expresar sincero reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva por el exhaustivo y completo INFORME DE ACTIVIDADES 1993-1994, que ha presentado ante esta IV Conferencia de la Asociación y felicitarla por la preparación y circulación de los dos primeros Boletines Informativos trimestrales, que difunden las actividades de los Organismos Electorales y en general temas de interés para el fortalecimiento institucional de los mismos.
29. Ratificar a Chile como sede de la V Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, que se celebrará en 1995. Encargar a la Secretaría realizar las gestiones necesarias para designar la sede de la VI Conferencia que se celebrará en 1996.




Por la Cámara Nacional Electoral de Argentina
Rodolfo Emilio Munné
Juez de Cámara



Por la Corte Nacional Electoral de Bolivia
Huáscar Cajías Kauffmann
Presidente



Por la Alcira Espinoza de Villegas
Vicepresidenta



Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia
Luis Camilo Osorio
Registrador

[Handwritten signature]

Por el Servicio Electoral de Chile
 Juan Ignacio García
 Director

[Handwritten signature]

Por el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile
 Cecil Chellew Cáceres
 Ministro

[Handwritten signature]

Por el Tribunal Supremo Electoral de Ecuador
 Angel Polibio Chaves
 Vocal

[Handwritten signature]

Carlos Julio Arosemena
 Vocal

[Handwritten signature]

Por la Junta Electoral Central del Paraguay
 José Luis Ibarra Llano
 Presidente

[Handwritten signature]

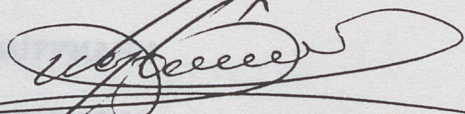
Albino Moreno Guppi
 Miembro

IV CONFERENCIA
ASOCIACION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMERICA DEL SUR
PARTICIPANTES

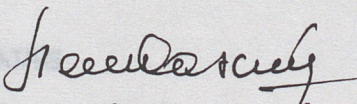
ARGENTINA

1. ~~RODOLFO EMILIO~~ V.S. Catacora
~~JUEZ DE CAMARA~~
~~CAPITULO~~
Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú
Manuel Catacora González
Miembro

BOLIVIA

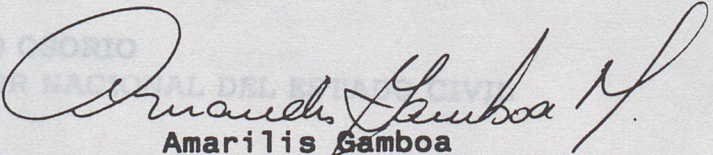
2. ~~HUASCAR CASAS~~
~~PRESIDENTE~~
~~CORTE NACIONAL~~
~~BOLIVIA~~

Walter Miguel Hernández
Miembro

3. ~~ALCIRA ESPINOZA DE VILLEGAS~~
~~VICEPRESIDENTA~~
~~CORTE NACIONAL~~
~~BOLIVIA~~
4. ~~ALFREDO~~
~~VOCAL~~
~~CORTE NACIONAL ELECTORAL~~
~~BOLIVIA~~
Carlos A.
Por la Corte Electoral del Uruguay
Carlos Alberto Urruty
Ministro

5. ~~IVAN GUERRAN DE~~
~~VOCAL~~
~~CORTE NACIONAL ELECTORAL~~
~~BOLIVIA~~

Hernán Navascués
Ministro

6. ~~JORGE LAZARTE ROJA~~
~~VOCAL~~
~~CORTE NACIONAL~~
~~BOLIVIA~~
J. L. Rojas
Por el Consejo Supremo Electoral de Venezuela
Sobella Mejía Lizzet
Secretaria General

COLOMBIA

7. ~~LUIS CAMILO GORIO~~
~~REGISTRADOR NACIONAL DEL~~
~~COLOMBIA~~

Amarilis Gamboa
Directora General de Partidos Políticos

**IV CONFERENCIA
ASOCIACION DE ORGANISMOS
ELECTORALES DE AMERICA DEL SUR**

PARTICIPANTES

ARGENTINA

1. **RODOLFO EMILIO MUNNE**
JUEZ DE CAMARA
CAMARA NACIONAL ELECTORAL
ARGENTINA

BOLIVIA

2. **HUASCAR CAJIAS KAUFFMANN**
PRESIDENTE
CORTE NACIONAL ELECTORAL
BOLIVIA
3. **ALCIRA ESPINOZA DE VILLEGAS**
VICEPRESIDENTA
CORTE NACIONAL ELECTORAL
BOLIVIA
4. **ALFREDO BOCANGEL PEÑARANDA**
VOCAL
CORTE NACIONAL ELECTORAL
BOLIVIA
5. **IVAN GUZMAN DE ROJAS**
VOCAL
CORTE NACIONAL ELECTORAL
BOLIVIA
6. **JORGE LAZARTE ROJAS**
VOCAL
CORTE NACIONAL ELECTORAL
BOLIVIA

COLOMBIA

7. **LUIS CAMILO OSORIO**
REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
COLOMBIA

CHILE

8. **JUAN IGNACIO GARCIA**
DIRECTOR
SERVICIO ELECTORAL
CHILE
9. **CECIL CHELLEW CACERES**
MINISTRO
TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

ECUADOR

10. **ANGEL POLIBIO CHAVES**
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ECUADOR
11. **CARLOS JULIO AROSEMENA**
VOCAL
TRIBUNAL SUPERMO ELECTORAL
ECUADOR

PARAGUAY

12. **JOSE LUIS IBARRA LLANO**
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL CENTRAL
PARAGUAY
13. **ALBINO MORENO GUPPI**
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL CENTRAL
PARAGUAY

PERU

14. **MANUEL CATAFORA GONZALEZ**
MIEMBRO
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
PERU
15. **WALTER MIGUEL HERNANDEZ**
MIEMBRO
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
PERU

24. OLGA MARTA UGALDE
FUNCIONARIA CAPEL

25. EDUARDO NUÑEZ
FUNCIONARIO CAPEL

URUGUAY

16. **HERNAN NAVASCUES**
MINISTRO
CORTE ELECTORAL
URUGUAY

17. **CARLOS URRUTY**
MINISTRO
CORTE ELECTORAL
URUGUAY

VENEZUELA

18. **SOBELLA MEJIAS LIZZET**
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
VENEZUELA

19. **AMARILIS GAMBOA**
DIRECTORA GENERAL DE PARTIDOS POLITICOS
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
VENEZUELA

UNION INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES

20. **EDUARDO VALDES**
PRESIDENTE DE LA UNION INTERAMERICANA
DE ORGANISMOS ELECTORALES
VOCAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

SECRETARIA EJECUTIVA CAPEL

21. **DANIEL ZOVATTO**
DIRECTOR ADJUNTO
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

22. **EFRAIN ARGUEDAS**
COORDINADOR GENERAL
CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL

23. **MARCELO VARELA**
COORDINADOR DE ASISTENCIA TECNICA CAPEL

24. **OLGA MARTA UGALDE**
FUNCIONARIA CAPEL

25. **EDUARDO NUÑEZ**
FUNCIONARIO CAPEL

26. **FRANCISCO HIDALGO**
CONSULTOR EXTERNO
CAPEL

INVITADO ESPECIAL

27. **RODRIGO CARAZO**
EXPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE COSTA RICA

OBSERVADOR

28. **JULIO ARIAS**
DIRECTOR EJECUTIVO
TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA

CORTE NACIONAL ELECTORAL FUNCIONARIOS

29. **REYNALDO IRIGOYEN**
SECRETARIO DE CAMARA
CNE

30. **MARIO MALDONADO**
SECRETARIO GENERAL
CNE

31. **FRANKLIN ERGUETA**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CNE

32. **JORGE VIAÑA**
JEFE DE SERVICIOS GENERALES
CNE

**CORTE DEPARTAMENTAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

- 33. **GUILLERMO KENNING**
PRESIDENTE
- 34. **SERGIO JUSTINIANO**
VICEPRESIDENTE
- 35. **ORLANDO PARADA**
VOCAL
- 36. **LUIS CARLOS DE CHAZAL**
VOCAL
- 37. **LUIS GUTIERREZ**
VOCAL
- 38. **FREDDY OTERO**
SECRETARIO DE CAMARA